

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
50876077	GARCIA ARAGON, MONICA	27.2	50	77,2	0182
10905334	BLANCO PARAJA, CARMEN	27	50	77	0183
7984390	RUIZ TAMAMES, NOELIA	26	51	77	0184
51087087	BORRAJO VILLAVERDE, CAROLINA	26	51	77	0185
20018756	GINER GARCIA, ALFRED	26	51	77	0186
47033071	SANJUAN FERNANDEZ, IRENE MARIA	26.8	50	76,8	0187
47043479	RUBIO TORRES, ADRIAN	25.8	51	76,8	0188
17742488	MOSTEO CATALAN, LUIS DANIEL	26.2	50	76,2	0189
3850523	PANIAGUA MARTINEZ, JUAN CARLOS	26.2	50	76,2	0190
76928824	RIVERO CARRIZO, MARIA JESUS	26.2	50	76,2	0191
32837159	AMARELLE LOUZAO, ANA	26.2	50	76,2	0192
36129829	FERNANDEZ SANTAS, MONICA	25.6	50	75,6	0193
51073277	MUNNECKE SANCHEZ, EVA	25.6	50	75,6	0194
74647508	OCAÑA SALAS, MARIA ANGELES	25.6	50	75,6	0195

*Acceso: Cupo reserva discapacitados*

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	T.P.S.	ORDEN
12721342	GUERRA GARCIA, FLORENCIO JOSE	38.56	64	102,56	0001
11070176	GARCIA RIVERO, MARIO VICENTE	30.88	58	88,88	0002
13306619	ORRANTIA LOZANO, ICIAR	27.78	61	88,78	0003
44820715	VAZQUEZ FANDIÑO, MARIA JESUS	30.23	50	80,23	0004
18435520	GOMEZ MARTINEZ, ELENA	26.63	50	76,63	0005

**21123** RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración Civil del Estado.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005, («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las dos partes del ejercicio único de la fase de oposición, y elevarlas a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.map.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 7 (Anexo XI) de la convocatoria, dará comienzo el día 13 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106. Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Jaime Pérez de la Cruz.

## ANEXO

**Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción interna para personal funcionario al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Conv.: 11-03-05, B.O.E.: 18-03-05***Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada alfabéticamente*

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
688667	Pérez Martín, M. <sup>a</sup> Nieves	39,94	39,7	61	140,64	0001
51918356	Cabañas Gárate, Eduardo	27,59	40,7	54	122,29	0002
51401336	García Vera, Fernando	27,01	35	54	116,01	0003
52081473	Domínguez Pena, Mercedes	26,15	31,7	56	113,85	0004
7483829	Iglesias Ferreira, Manuel	29,59	28	54	111,59	0005
33360211	Claro García, Bernardo	25,58	33,7	52	111,28	0006
8811155	Puerto Centeno, Manuel del	27,59	25	55	107,59	0007
7514114	Aragónes Arribas, Félix Jesús	26,44	28,7	51	106,14	0008
2244861	Sánchez Pardo, Francisco Javier	27,3	40	34	101,3	0009
50435503	Barahona Juan, Juan José	29,31	37,7	34	101,01	0010

**21124** RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005, («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las dos partes del ejercicio único de la fase de oposición, y elevarlas a la autoridad convocante, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado Decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el punto 6 del Anexo XI de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados aportarán ante la Administración, en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.map.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.map.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)), en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), y en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, de Madrid), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

e) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 7 (Anexo XI) de la convocatoria, dará comienzo el día 13 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106. Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Jaime Pérez de la Cruz.

## ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA PERSONAL FUNCIONARIO AL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO. CONV.: 11-03-05 B.O.E.: 18-03-05****Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, ordenada por puntuación total del proceso selectivo***Acceso: Promoción general*

DNI	Apellidos y nombre	Prov. examen	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
5363967	González Rodríguez, Margarita	Madrid.	42,99	30	60	132,99	0001
45074993	Martí Muñoz de Arenillas, Isabel	Ceuta.	33,33	44	55	132,33	0002
51336337	Torres Leiro, Julia	Madrid.	43,86	28	60	131,86	0003